

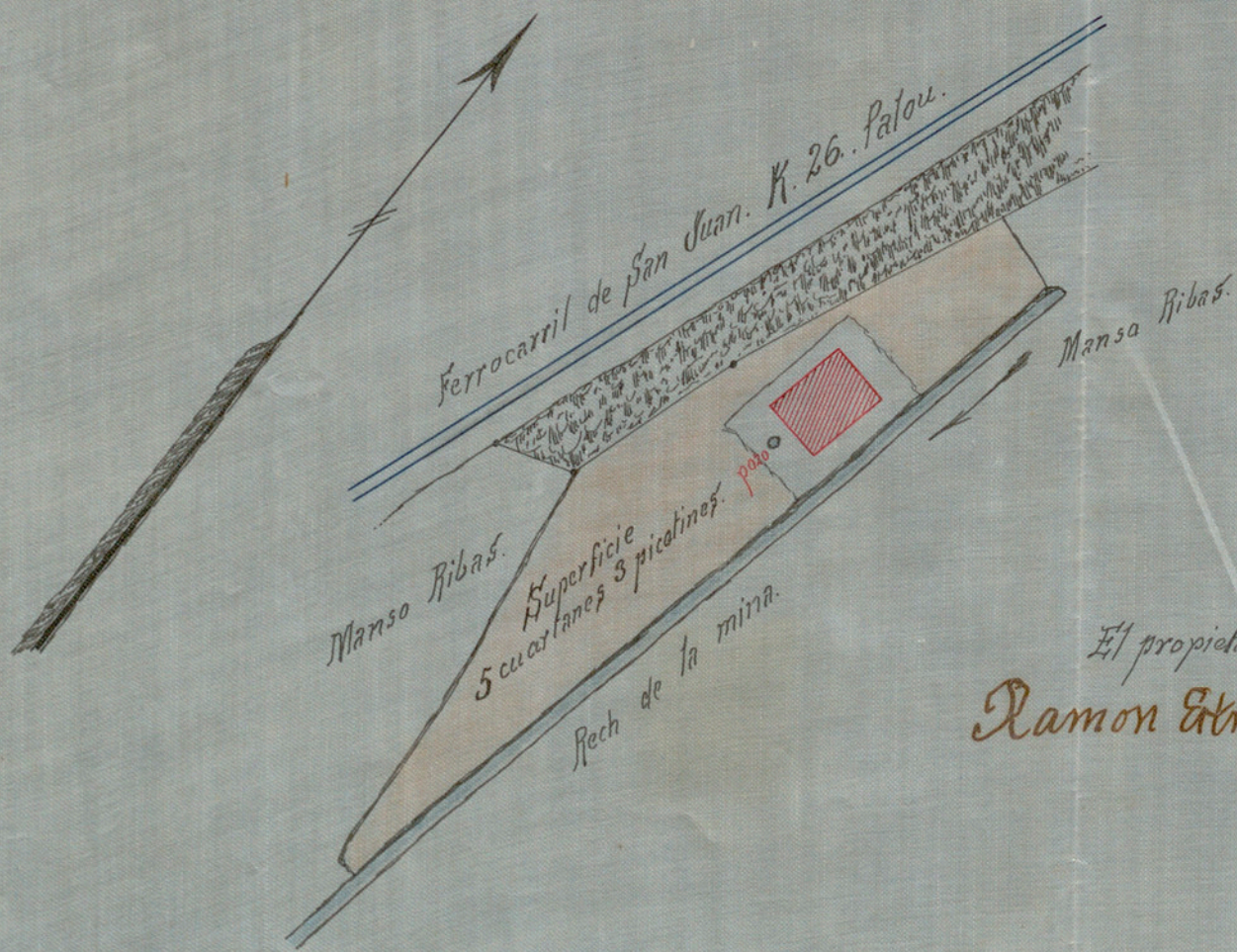
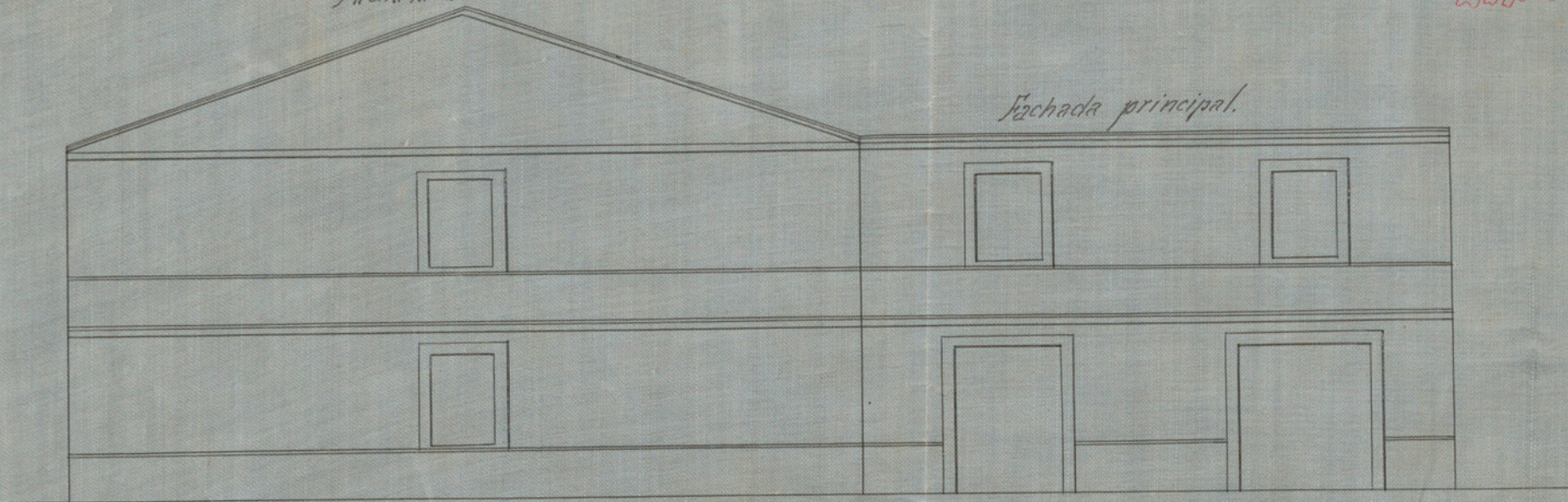
RAMON

ESTRADA

Palou.

Fachada a la Via.

Fachada principal.



Escala para la fachada, de 1: 100 m.
id. para el plano, de 1: 1.000 m.
Granollers Octubre de 1.902.

[Handwritten signature]

El propietario,
Ramon Estrada



OBRAS PÚBLICAS

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

DE
CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

INSPECCION TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

DE
FERROCARRILES

2.^a DIVISIÓN

Núm.

Línea de

Vistos la instancia
y planos, que adjunto
se devuelven, suscritos por
D. Ramon Estrada, ve-
cino de esa poblacion,
solicitando autorizacion
para construir una casa
y un pozo en terrenos
situados en la zona
de servidumbre del
f. c. de Barcelona a
San Juan de las
Abadesas, esta Inspecc-
cion, por lo que se re-
fiere a la linea ferrea,
no halla inconvenien-
te en que por esa Al-
caldia de su digna
presidencia, se otorgue
el permiso solicitado,
siempre que el inte-

resado se atenga en su
construcción á las pres-
cripciones generales de
la Ley y Reglamento
de policía de ferrocarriles.
Dios que á V. m. d. a.

Barcelona 13 Marzo 1902.

El Ingeniero de la
H.^a Demarcación,

Btas Ferradas

Sr. Alcalde constitucional
de
San Julián de Palou,

1902



Mag.^a Sr.

Decreto.

Ramon Estrada Roca, propietario, mayor de edad, y vecino de Balou, según la cédula Pase a Sr. Inge- que escribe, en V. S. atentamente exponer; niero Jefe de la que le interesa construir una casa segunda División y un pozo para su abastecimiento de de Ferrrocarril, Barcelona potable, de conformidad el plano adjunto, para in que por triplicado se acompaña, en June. un solar de su propiedad, sito en este

Palou 9 de Ato. 1902.

El Alcalde
Jana Finto

termino y lindante con terrenos del Ferrocarril de San Juan de las Abadesas, kilómetro 26, circunstancias que se desprenden del mentado plano

Suplicando a V. S. que, previo los informes crea convenientes, en especial el del Sr. Ingeniero Jefe de la segunda División de Ferrrocarriles - Barcelona - se sirva en su día concederle la oportuna autorización.

Gracia que el recurrente se compromete del recto proceder de V. S.

Palou 3 noviembre 1.902.

Ramon Estrada

El Alcalde Const.^o de este pueblo
Palou.